

**PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE CAJA NIVEL 5 DEL GRUPO ADMINISTRATIVO (SUCURSAL DE TENERIFE)****1. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO**

Las principales tareas a desempeñar, sin ánimo exhaustivo, serán:

- Las operaciones de ingresos y retiradas, tratamiento, movimientos y custodia de efectivo en el Banco de España.
- La revisión, análisis y selección del estado de calidad de los billetes y monedas, así como el apoyo en las actividades de peritación y revisión de su autenticidad.
- La operativa de efectivo en ventanillas.
- El servicio de medios de pagos.
- Cualquier otra operación relacionada con el efectivo derivada de las funciones del Banco de España, se realice en las instalaciones del Banco de España o en otras diferentes.

**2. PERFIL REQUERIDO**

Los requisitos que se listan a continuación deberán reunirse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la contratación:

- a) Formación académica: Graduado en Educación Secundaria, u otra superior, equivalente o análoga, a juicio del Banco de España.
- b) Experiencia profesional: se requiere una experiencia mínima de 1 año en funciones similares a las referidas en la descripción del puesto, dentro de los últimos 10 años. Es imprescindible especificar en el Curriculum Vitae las fechas concretas de inicio y fin de cada experiencia profesional.

Además, se valorarán los siguientes aspectos aportados por el candidato:

- a) Formación específica: formación complementaria de interés para el puesto, y en concreto los relacionados con Atención al cliente, Medidas de seguridad de los billetes de euro, Manejo de efectivo, y similares.
- b) Experiencia profesional: se valorará la experiencia profesional adicional a la mínima requerida en funciones similares, afines o relacionadas con las descritas en el apartado 1, así como cualquier otro tipo de experiencias profesionales que no siendo las requeridas para el desempeño del puesto, puedan resultar de utilidad a tal efecto.
- c) Idioma inglés: el nivel deberá ser especificado por el candidato en su Curriculum Vitae, y será acreditado tal como se indica en el documento de "Condiciones generales" o mediante las pruebas que se realicen en el desarrollo del proceso.

### **3. DESARROLLO DEL PROCESO**

Los candidatos que mejor se ajusten al perfil requerido, a juicio del Banco de España, serán convocados a las siguientes pruebas:

- a) Prueba de aptitud.
- b) Prueba de ofimática.
- c) Prueba de inglés: cuando no exista acreditación de una certificación obtenida por el aspirante dentro de los 3 últimos años en los términos indicados en el documento de “Condiciones generales”.
- d) Entrevista personal: en la que se valorará la adecuación al perfil requerido, la trayectoria profesional, los conocimientos técnicos y las competencias profesionales.

Además, los candidatos podrán ser convocados a pruebas adicionales cuando se considere necesario.

### **4. RESOLUCIÓN DEL PROCESO**

Finalizadas las pruebas de selección, el Banco de España creará una lista con todos los candidatos aptos ordenados según los resultados del proceso. Serán llamados a formalizar su contratación y se les requerirá la documentación necesaria, a tantos candidatos como plazas hayan sido convocadas.

Con esta lista de candidatos se cubrirán las contrataciones temporales aprobadas mediante selección externa para el mismo cometido, nivel, descripción de puesto y sucursal: (i) dentro de los 6 meses siguientes a la resolución del proceso o; (ii) en su caso, hasta la aprobación de nuevas listas surgidas de nuevas pruebas selectivas para la contratación temporal, llevadas a cabo antes de que transcurran los citados 6 meses.

### **5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día **12 de febrero de 2013**.